

LAS NUEVAS FORMAS DE ASOCIACIÓN LASALIANA **Informe para el Encuentro de Visitadores, mayo 2004**

El camino señalado por el 43º Capítulo General:

“Que, para favorecer e impulsar los procesos de desarrollo de la asociación lasaliana para el servicio educativo de los pobres, en los próximos siete años, cada Región, Distrito, Subdistrito y Delegación decida las acciones concretas para promover el nacimiento y desarrollo de grupos de Colaboradores y/o Asociados y de Hermanos o, de Colaboradores y/o Asociados entre ellos, que reflexionen sobre su identidad para la misión lasaliana; y que ellos desarrollen formas de asociación” (Id. Propuesta 1).

“... - Evalúen y refuercen las experiencias actuales de animación y de acompañamiento de la Colaboración en las obras lasalianas.

- Animen, sostengan y evalúen nuevas formas de Colaboración y de Asociación que permitan a quienes les dan vida, encontrar nuevas formas de compromiso al servicio de los pobres” (Propuesta 4).

“... Que la formación de Hermanos y Colaboradores sea una prioridad del Instituto en los próximos siete años”. (Recomendación 4).

“Que cada Distrito, en la planificación de sus obras y la gestión de sus bienes, refuerce su proyecto de servicio educativo de los pobres creando o promoviendo Comunidades de inserción con la participación de los Asociados lasalianos en unión con los otros Distritos y Regiones”. (Recomendación 18).

1. El camino recorrido

1.1 ¿Qué hacen los Distritos para caminar en la dirección indicada?

A) Programas de formación

Casi todos los Distritos disponen de algún plan de Formación Lasaliana, aunque sea sencillo. Es notable el esfuerzo de muchos Distritos en apoyar económicamente la formación lasaliana de los educadores. Los mejores resultados se obtienen cuando la formación se imparte a Hermanos y Seglares juntos.

Pero pocos Distritos o Regiones desarrollan programas sistemáticos de profundización o programas especiales para la preparación de formadores. En muchos casos la formación consiste en reuniones ocasionales o muy esporádicas.

(Datos obtenidos del cuestionario enviado a los Distritos.
El informe completo fue enviado en octubre-2002)

B) Procesos de reflexión compartida

Varios Distritos y Regiones han puesto en marcha talleres u otro tipo de encuentros entre Hermanos, Asociados y Colaboradores para reflexionar juntos sobre la asociación y la identidad lasaliana. Los talleres son motivadores para suscitar el interés, resolver dudas, compartir las experiencias, superar prejuicios, y avanzar así hacia diversas formas de asociación.

En algunos casos los procesos de reflexión compartida han sido dificultosos e incluso traumáticos en sus comienzos, pero el empeño en mantenerlos activos ha permitido

avanzar y crear culturas participativas a nivel distrital y local, y estructuras de comunión muy valiosas. Estos procesos pasan por definir las relaciones de poder y favorecer la toma corresponsable de decisiones. Incluyen una reflexión seria sobre la teología y eclesiología inspiradoras de los modelos de misión y de comunión, y llegan a abordar también la organización financiera, las opciones pedagógicas, las visiones educativas, las posturas políticas...

Algunos ejemplos:

- Elaboración del “Horizonte distrital” en Argentina, con varias vertientes comunes a Hermanos y seglares: pedagógico-pastoral, vocacional, formación...
- Asamblea de la Familia Lasaliana de Filipinas (2003)
- Coloquios Europeos sobre la Asociación y la Identidad Lasaliana, convocados por la Comisión Europea de Formación Lasaliana (2000 y 2004).
- Los participantes en el LLI (Lasallian Leadership Institute) acuerdan formar un “grupo emergente” para explorar la asociación para la misión y buscar claridad sobre ella, con el acuerdo de los Visitadores de la costa Este de EU (Baltimore, LINE y New York).
- Taller sobre Asociación en los Distritos de Baltimore y San Francisco (2003-2004). Ha promovido la reflexión de los seglares en este tema que está aún dominado por la reflexión de los Hermanos.
- El Comité sobre Asociación y Formación Lasaliana del Distrito de LINE, analizó los programas de Asociación de otras Familias religiosas (años 2002-2003) y las aportaciones específicas que Hermanos y Seglares se hacen mutuamente al asociarse para la misión.
- Semana Lasaliana sobre Asociación, ARLEP (Julio 2002).
- Encuentro sobre la Asociación, RELAL (Julio 2002).
- Taller sobre la Asociación en la Delegación de Antillas (Julio 2003).
- Encuentros de Asociados y Partenaires de Francia, a raíz de la Asamblea-Capítulo de 2002.

C) Experiencias comunitarias y acompañamiento

Se llega a vivir y comprender el sentido de la asociación a través de la relación personal con otros asociados, y de experiencias comunitarias en el servicio a la misión. Algunos distritos se esfuerzan en que los grupos y personas en proceso de asociación estén ligados a alguna comunidad de Hermanos o de otros asociados, la cual se responsabiliza del acompañamiento y les ayuda a descubrir el valor de la comunidad, y cuando son personas que no están ligadas a algún grupo les favorece su integración en todo o parte de la vida comunitaria.

Merecen una especial atención las experiencias de voluntariado que se están desarrollando en varios Distritos y Regiones: USA, Filipinas, México Norte, Ecuador... Estas experiencias permiten a sus participantes tener la vivencia y la comprensión de la identidad y el carisma lasalianos, al poder comprometerse con la misión desde el marco de una comunidad lasaliana.

El valor que pueda tener la experiencia del voluntariado depende en gran parte de la calidad del acompañamiento, comunitario y personalizado, que se procure a los participantes. Muchas de las experiencias actuales están sostenidas o acompañadas por Hermanos mayores (65-75 años), cuya aportación es muy apreciada en general por los beneficiados de ella.

D) Participación en la responsabilidad sobre la misión

La formación lasaliana debe ser seguida de la participación en la responsabilidad de la misión, de la misma forma que la encomienda de responsabilidades debe ser

acompañada de la formación inicial y permanente que permita cumplir el cargo, no sólo materialmente, sino desde el sentido que tiene en el plan global lasaliano.

En general, los Distritos y Regiones que poseen planes de formación más completos son también los que cuentan con mejores estructuras participativas. En algunos Distritos, a pesar de contar con seglares suficientemente preparados no se les confía responsabilidades importantes, pues el criterio dominante es que mientras haya Hermanos que puedan realizar estas funciones no se deben confiar a seglares. Es un paternalismo que se opone al principio básico de la Asociación lasaliana.

Siguiendo las orientaciones del 43º Capítulo General (propuestas 5 y 6) que propone a los Distritos la creación de estructuras encargadas de la Misión educativa lasaliana que sean plenamente participativas, han comenzado diversas experiencias, algunas de las cuales son anteriores al propio Capítulo General:

- El Distrito de Argentina se ha constituido en cuatro regiones pastorales, en cuyas comisiones directivas intervienen tanto los seglares como los Hermanos, en igualdad de derecho a voz y voto.
- El Distrito de Francia gestiona la responsabilidad sobre las obras educativas a través de la "Asociación La Salle" que coordina la red de centros tutelados por el Distrito.
- Muchos Distritos han establecido un Consejo de la Misión en el que participan Hermanos y seglares.
- El Distrito de Filipinas ha constituido el Consejo de Seglares Lasalianos (Lasallian Partners' Council), que de forma coordinada con el Consejo de Distrito de los Hermanos aporta el punto de vista seglar para muchos de los aspectos de la vida distrital.

1.2 Los resultados están en el camino

A) "Por sus frutos los conoceréis"

El desarrollo de la asociación lasaliana va fructificando en formas nuevas de *comunidad para la misión*, entre Colaboradores y/o Asociados seglares con los Hermanos, y de Colaboradores y/o Asociados seglares entre ellos. No siempre estas formas de comunidad para la misión llegan a institucionalizarse mediante signos oficiales, promesas o gestos... En este sentido hablamos de asociación "de hecho", que actualmente es más frecuente que la asociación que incluye el signo (asociación formalizada o institucional). Pero tanto una como otra son partes complementarias del mismo proceso de asociación lasaliana.

Es importante reconocer, apreciar y acompañar la asociación que se produce como "hecho" o "experiencia" antes de que llegue a formalizarse y aunque no llegue a formalizarse. Se manifiesta en:

- la actitud estable de solidaridad con los demás lasalianos y de compromiso con la misión lasaliana (que no implica necesariamente la acción en una institución lasaliana);
- la búsqueda de alimento y de sentido en la espiritualidad lasaliana; la conciencia de estar colaborando en la obra de Dios;
- un claro sentimiento de pertenencia al relato común lasaliano y al Distrito;
- un interés y apertura hacia la universalidad de la misión lasaliana.

El carisma lasaliano se manifiesta en las nuevas formas de asociación a través de las respuestas que ellas aportan hoy a las necesidades de la misión. Muchas obras educativas tradicionales están siendo renovadas gracias a los nuevos asociados,

pero de manera especial hay que señalar y reconocer las obras e innovaciones educativas que las nuevas formas de asociación están creando, desde el afán de llegar a los pobres. Los asociados y colaboradores seculares pueden ser protagonistas y creadores, no simples repetidores, de obras lasalianas, y cada Distrito debe reconocer ese protagonismo, animarlo y fomentarlo.

B) La asociación vivida como un hecho

- Comunidades cristianas lasalianas, unidas en el carisma con el Instituto, pero sin lazos explícitos de asociación. Aun manteniendo su autonomía, desarrollan lazos de comunión con el conjunto del Distrito. Su estructura comunitaria es muy variable: en unos casos el momento de encuentro comunitario es de periodicidad semanal o incluso quincenal, aunque suelen acompañarse con momentos de convivencia más intensa o prolongada varias veces durante el año; pero no faltan los casos de comunidades cristianas lasalianas con vida en común bajo el mismo techo, con un ritmo diario de oración comunitaria y un alto nivel de comunicación y de participación de bienes, y todo ello motivado por la misión educativa lasaliana. Muchas veces estas comunidades de fe se forman en el interior de las comunidades educativas o bien al lado de una obra educativa lasaliana, y colaboran en ella de diversas formas. Pero con frecuencia el carisma lasaliano les hace descubrir nuevas necesidades y les da la iniciativa para inventar nuevas respuestas y comenzar nuevas obras de educación.
- Comunidades lasalianas formadas por creyentes de diversas religiones. La misión les ha unido, el deseo de dar respuesta a las necesidades de los pobres, y se encuentran juntos trabajando en la Obra de Dios. Muchos elementos de la espiritualidad lasaliana les ayudan a encontrar el mismo sentido a lo que están viviendo, aunque cada uno añada la perspectiva de su propia religión. Para todos ellos Juan Bautista de La Salle es un maestro de vida y espiritualidad. Este tipo de comunidades pluriconfesionales para la misma misión son una muestra de que el Espíritu y su manifestación entre nosotros que es el carisma lasaliano, desbordan el marco de la Iglesia institucional.
- Voluntarios Lasalianos: Se puede definir como una experiencia de asociación temporal en que la persona voluntaria se pone gratuitamente al servicio de la misión educativa lasaliana, con una duración de, al menos, un año (o curso escolar). La riqueza de la experiencia proviene de ser vivida y acompañada en comunidad e iluminada por la espiritualidad lasaliana. De esta forma será una experiencia que, además de ser en sí misma positiva, abre la puerta a una posible asociación más estable, como religioso/a o seglar.
- Comunidades mixtas, formadas por Hermanos, educadores seculares (matrimonios y/o célibes), voluntarios. Normalmente, estas comunidades surgen convocadas para dar respuesta a necesidades concretas de la misión educativa lasaliana. Unas veces están ligadas a una obra en particular, como es el caso de las Escuelas San Miguel en los Estados Unidos. Otras veces se trata de una comunidad “de inserción”, es decir, está situada en una realidad social especialmente necesitada, ya sea un barrio urbano o una zona rural, para captar desde dentro las necesidades relacionadas con la educación y dar respuestas puntuales o globales.

C) La asociación vivida como un hecho y un signo

- Cada una de las formas de asociación mencionadas anteriormente, puede ser formalizada al ser reconocida oficialmente en el Distrito y expresarse a través de algún signo, fórmula de ofrenda o promesa.

- Fraternidad Signum Fidei. Las comunidades que componen la Fraternidad Signum Fidei se encuadran en la tipología de “comunidades cristianas lasalianas” que expusimos antes, con toda su variedad, pues su funcionamiento está lejos de ser uniforme, pero con un “Estilo de Vida” común. La Fraternidad Signum Fidei está oficialmente asociada con el Instituto FSC y sus comunidades se integran en el Distrito. Es, pues, una asociación de hecho y sellada por parte de cada persona con el signo de la “Consagración Signum Fidei”, que según el “Estilo de Vida”, es el Visitador del Distrito quien la autoriza.
- Los asociados “de hecho” a título individual son muchos en el mundo lasaliano. Pero también se van incrementando los que desean formalizar esa asociación y piden el reconocimiento a los responsables del Distrito. Los compromisos individuales de asociación forman una tipología muy variada. Por ejemplo:
 - Los asociados que están insertos en obras lasalianas, o incluso participan en la labor de animación del Distrito. Es el grupo más numeroso.
 - Otros asociados desarrollan su tarea educativa al margen de las obras lasalianas.
 - Hay asociados que se ponen a disposición del Hermano Visitador para ser enviados donde haga falta, según las necesidades del Distrito.

2. Pistas para el camino

2.1 Confusiones y dudas

- Confusiones derivadas de la forma de entender el compromiso propio de la asociación. Por ejemplo, en no pocos casos se pone como objetivo de la formación los compromisos “extra”, en lugar de valorar prioritariamente la búsqueda y desarrollo de sentido en los compromisos ordinarios de la vida como educador. Por otro lado, muchos seglares manifiestan que no se sienten capaces de dar el paso hacia la asociación explícita porque, piensan, sus obligaciones familiares no les permiten “dedicar más tiempo” a la actividad educativa.
- El extender el concepto de “asociado” a todos los colaboradores lasalianos, sin tener en cuenta la calidad del compromiso y la identificación con el carisma lasaliano. A veces se hace con la intención de evitar divisiones entre los colaboradores seglares. Otras veces esta extensión indiscriminada del concepto es simplemente una concesión hecha desde el paternalismo, por no creer que el seglar lasaliano, si quiere, también puede llegar a vivir el carisma lasaliano en profundidad. Y así se sitúa a todos en un bajo nivel de responsabilidad respecto del Hermano.
- Frecuentemente se confunde la pertenencia al Distrito con la pertenencia al Instituto FSC. De esta forma, cuando un seglar es reconocido oficialmente en un Distrito como asociado, pasaría a pertenecer al Instituto. Esta confusión se debe, tal vez, a la identificación que se hace del Distrito como la unidad organizativa del Instituto, y sólo eso; o también, con otra perspectiva, a hacer equivalente el Instituto FSC con el conjunto de los asociados lasalianos. Convendrá aclarar, pues, que el Instituto FSC no se amplía con la entrada de los asociados seglares en él, sino que el propio Instituto se integra en otra realidad más amplia que es el nuevo conjunto de asociados lasalianos, religiosos y seglares. Y el Distrito, además de ser la unidad organizativa del Instituto FSC, se amplía con otras relaciones de pertenencia.

2.2 Retos y urgencias

- Muchos Hermanos y Seglares temen que la formalización del compromiso de asociación, ya sea con un signo o por la constitución de un grupo de asociados, suponga una división entre los seglares lasalianos, una especie de clasificación. Sin negar que este riesgo existe, también es preciso afirmar que el carisma necesita cierta institucionalización en la comunidad eclesial para ser reconocido, transmitido y continuado. Pero al mismo tiempo, el carisma no se sujeta a la institución y se manifiesta en formas espontáneas. En el Distrito ha de lograrse una cierta tensión entre los dos polos, sin romper con ninguno de ellos: favorecer que, los que se sientan llamados a ello, puedan formalizar con algún signo su compromiso de asociación; y al mismo tiempo, reconocer la asociación de otros que no la institucionalizan aunque sí la viven.
- La poca conciencia de “asociación” por parte de los Hermanos en algunos Distritos es un serio obstáculo para el desarrollo del proceso de asociación entre los seglares. Sobra personalismo y falta sentido de pertenencia al Distrito. Donde se constate este problema es urgente trabajar en la recuperación de esta dimensión asociativa en la identidad de los Hermanos, ayudarles a descubrir el contenido de su Voto de Asociación, y entrar en el espíritu de asociación con los Seglares. En muchos lugares podrá ser muy conveniente invitar a los Hermanos a que también ellos hagan un gesto de asociación en relación a los Seglares con los que comparten la misión.
- Entre las diversas formas de asociarse, los compromisos individuales de personas sin grupo de referencia son los que están sujetos a mayor fragilidad, y es aquí donde las comunidades de los Hermanos y el Distrito en su conjunto deben estar más atentos para facilitar a estas personas la vinculación con alguna comunidad concreta y lazos de comunión que fortalezcan el sentimiento de pertenencia y atiendan a la formación, la vivencia de la fe, la relación cálida, la implicación corresponsable en la misión.
- En la formación y el acompañamiento se ha de tener en cuenta, tanto como sea posible, la variedad de situaciones en los procesos personales, pero también se ha de dar especial importancia a la constitución de comunidades que puedan ser portadoras y transmisoras del carisma lasaliano. Estas comunidades, de Hermanos, de Asociados y Colaboradores Seglares, o mixtas, serán los pilares que darán consistencia a la Asociación lasaliana.

2.3 Pistas para avanzar

- El reconocimiento de una persona o un grupo como asociado equivale al reconocimiento de que el carisma lasaliano está obrando en la persona o grupo. No es una concesión del carisma, sino la autenticación hecha por la comunidad eclesial a través de quienes representan ese carisma en la Iglesia. Es también el reconocimiento de que la persona o grupo está comprometido en la misión desde la solidaridad con los demás asociados, no sólo individualmente.
- Los que se asocian no lo hacen sólo con los Hermanos, sino con todos los que están sirviendo a la misión lasaliana. No parece correcta la expresión “asociarse al Instituto”. Es preferible decir “asociarse con el Instituto” para la misión. Y es necesario que los Seglares puedan asociarse entre ellos, al tiempo o antes que con el Instituto. Los procesos formativos deben capacitar a las personas para que cada uno se sienta dueño de la palabra dentro del carisma lasaliano.

- Las cinco características lasalianas de referencia, con las cuales el Capítulo General describe el proceso hacia la Asociación, son aplicables a todas las culturas, y también lo suficientemente amplias para poder ser asumidas y adaptadas en los diversos lugares:
 - o “una vocación a vivir de acuerdo al carisma de San Juan Bautista de La Salle y a sus valores;
 - o una vida de fe que descubre a Dios en la realidad, a la luz de la Escritura, y para las personas de otras religiones según sus propios textos sagrados;
 - o una experiencia comunitaria, vivida de diferentes formas y acorde a la identidad de cada uno;
 - o una misión que asocia en el servicio de los pobres y que implica una cierta duración;
 - o una apertura universal que nos abre a dimensiones que superan lo personal y su realidad local” (Circular 447, pgs. 4-5)

3. El horizonte que comienza a aparecer en el camino

3.1 El nuevo conjunto de los asociados lasalianos

- El conjunto de los asociados lasalianos (Hermanos y Hermanas, otros Consagrados, Seglares asociados) va dando lugar a una nueva fraternidad ministerial cuya configuración es objeto de tanteos y ensayos. La configuración de esta nueva realidad formada por diferentes vocaciones eclesiales y por los diversos grupos de asociados, tiene como finalidad favorecer la comunión de los asociados para servir lo mejor posible a la misión (el servicio educativo de los pobres...) desde la fidelidad al carisma lasaliano.
- Dicha configuración ha de promover la búsqueda compartida, la elección solidaria de respuestas a las necesidades de la misión, la elaboración corresponsable de los proyectos y la actuación subsidiaria entre todos los que comparten la misión.
- Y ha de permitir vivir el carisma en comunión con los demás creyentes que se reconocen “lasalianos” y complementariamente con ellos. La interpretación y actualización del carisma no podrá ser sólo responsabilidad de los Hermanos, sino del conjunto de los asociados lasalianos.
- Esta nueva realidad, diferente de la Familia Lasaliana (que incluye a todos los relacionados con La Salle, con vínculos variados) y del Instituto FSC (que sólo incluye a los Hermanos), necesita un nombre para poder ser identificada convenientemente. Los términos “Asociación lasaliana” o “Sociedad lasaliana” presentan el inconveniente de que en la actualidad sirven para nombrar organizaciones muy diferentes.
- El Instituto FSC, por su relación histórica con las raíces lasalianas, tiene la responsabilidad de ejercer, aunque no en exclusiva, cierto liderazgo de animación en el conjunto de los asociados lasalianos, siempre en el total respeto a la autonomía de los diversos grupos e Instituciones que componen el conjunto. Es un liderazgo de proposición, no de imposición. Por otra parte, la implantación casi universal del Instituto FSC puede favorecer una estructura organizativa que convenga a los diversos grupos lasalianos.
- La Asamblea Internacional de la Asociación para la Misión educativa, decidida por el 43º Capítulo General y puesta en marcha en dos fases durante el 2005 y 2006, será

probablemente un medio importante para seguir dando forma a la comunión entre los asociados lasalianos.

3.2 La nueva configuración del Distrito

- El Distrito tiende a ser el “*marco de referencia*” donde toman forma las estructuras de la nueva realidad asociativa lasaliana (cf. Circular 447, p.9).
Está llamado a configurarse como una “comunidad de comunidades lasalianas”. Ya lo era cuando estaba formado sólo por comunidades de Hermanos, pero ahora ha de configurarse en función de unas comunidades mucho más diversificadas.
- El gran objetivo de la comunidad distrital es asegurar la comunión de sus comunidades para servir mejor a la misión educativa desde el carisma lasaliano (cf. Regla FSC, 124). Para ello:
 - o Debe garantizar que la formación en el carisma lasaliano llegue a todos sus miembros.
 - o Debe fomentar la relación humana, y desde ella la comunión entre las comunidades y entre los miembros de las comunidades.
 - o Desde el respeto a la autonomía y las peculiaridades de cada grupo institucional lasaliano debe favorecer una respuesta coordinada a las necesidades de la misión, tanto en el discernimiento de las obras actuales como en la puesta en marcha de nuevas obras.
 - o Debe velar para que todos los responsables de la orientación de las obras educativas lasalianas tomen conciencia de que el servicio educativo de los pobres es una prioridad fundamental (Circ. 447, p. 11).
 - o Apoyándose en los puntos anteriores debe estimular entre sus miembros el sentimiento de pertenencia: al Distrito, a la historia viva lasaliana, al conjunto de los asociados lasalianos.
- Lo que aquí atribuimos al Distrito, en varios casos es la Región quien lo asume.
- A medida que nuevos grupos lasalianos se vayan incorporando al Distrito, éste debe adaptar sus estructuras de animación. En especial:
 - o El Hermano Visitador, “*garante de la unidad y vitalidad del Distrito*” (Regla FSC, 132), sigue siendo la autoridad religiosa (Superior Mayor) respecto de los Hermanos; este papel no es aplicable al resto de los asociados que componen el Distrito. Pero ha de asumir también un liderazgo de animación para el conjunto del Distrito, compartido, según los casos, con las autoridades de los demás grupos lasalianos representados en el Distrito.
 - o El Consejo de Distrito (Regla FSC, 136), como entidad canónica que asesora al Superior Mayor, tendrá que distinguir o compartir sus atribuciones, para reservarse sólo las que le correspondan en su función de representación de los Hermanos y actuar de forma complementaria con las otras estructuras de animación distrital.
 - o El Consejo de la Misión, donde estén representados los diversos grupos de Asociados y Colaboradores que componen el Distrito, puede asumir funciones de discernimiento y decisión que se atribuían anteriormente al Consejo de Distrito.
 - o Lo dicho del Consejo de Distrito y del Consejo de la Misión se ha de aplicar también respectivamente al Capítulo distrital y a la Asamblea para la Misión.